



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000078-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública GICAL, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000078, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública GICAL.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Fernando Pablos Romo y Ana María Muñoz de la Peña González, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo del 27 de julio de 2007, se aprobó la cesión a Gestión de Infraestructuras de Castilla y León S. A. (GICAL) de los terrenos del antiguo matadero municipal para la construcción de viviendas concertadas.



No se tiene más información hasta el 21 de enero de 2009, donde se notifica exclusivamente el cambio de nombre de la sociedad.

Pero sí ha habido presupuestos para esta actuación:

Año 2009:	586.037,00 €.
Año 2010:	10.000,00 €.
Año 2011:	1.110.271,00 €.

Sin que se haya ejecutado ni una sola actuación, y hayan desaparecido de los presupuestos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas, tal como han estado previstas en el convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública."

Valladolid, 3 de agosto de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Fernando Pablos Romo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández